

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 2016

RES. PRESIDENCIA Nº 1346 /2016

VISTO:

220/2015, y

El Memo DRADP N° 286/2016, las Resoluciones CM N° 1046/11,

## CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia se eleva la solicitud de pase en comisión de servicios de la agente Adriana Silvia Komisuk al Departamento de Enlace con la Sociedad Civil dependiente de la Dirección de Relaciones con la Comunidad.

Que la Dirección General de Factor Humano informó que la agente Komisuk se encuentra designada en el cargo de Oficial Notificadora, en comisión de servicios en la Oficina de Registro Administrativo y Despacho de la Presidencia, conforme Res. Presidencia N° 1079/2015.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar el pase en comisión de servicios a la agente Adriana Silvia Komisuk, Legajo N° 852, para desempeñarse en el Departamento de Enlace con la Sociedad Civil dependiente de la Dirección de Relaciones con la Comunidad, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, manteniendo la categoría de revista.



## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifiquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, Departamento de Enlace con la Sociedad Civil, a la Oficina de Registro Administrativo y Despacho de la Presidencia, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet <a href="www.consejo.jusbaires.gob.ar">www.consejo.jusbaires.gob.ar</a>, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº

1346 12016

Consejo de la Magistratura Poder Judioial de la Ciudad da Guenga Aires